



Rectorado

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

## RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 653 -2017-UNTRM/R

Chachapoyas, 25 AGO 2017.

### VISTO:

La Resolución Rectoral N° 633-2017-UNTRM/R, de fecha 22 de agosto de 2017, se resuelve aceptar a partir del 21 de agosto de 2017, la renuncia irrevocable formulada por el Mg. Julio César Bautista Delgado, al cargo de docente contratado a tiempo completo en la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas; y,

### CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 633-2017-UNTRM/R, de fecha 22 de agosto de 2017, se resuelve aceptar a partir del 21 de agosto de 2017, la renuncia irrevocable formulada por el Mg. Julio César Bautista Delgado, al cargo de docente contratado a tiempo completo en la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que, en la Resolución Rectoral, antes mencionada, en el artículo primero de la parte resolutive, se ha consignado erróneamente el segundo apellido del docente renunciante a la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, debiendo ser: MG. JULIO CÉSAR BAUTISTA ZUTA, error que debe ser rectificado;

Que, el artículo 201°, numeral 201.1. de la Ley de Procedimiento Administrativo General N° 27444, señala: "Los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión"; asimismo el numeral 201.2 de la citada Ley señala que "la rectificación adopta las formas y modalidades de comunicación o publicación que corresponda para el acto original";

Que, estando a las consideraciones citadas y las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220, al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;



Rectorado

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

## RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 653 -2017-UNTRM/R

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- PRECISAR** que el apellido del docente renunciante al cargo de docente contratado a tiempo completo en la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, autorizada con Resolución Rectoral N° 633-2017-UNTRM/R, de fecha 22 de agosto de 2017, es **MG. JULIO CÉSAR BAUTISTA ZUTA**.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- MANTENER** vigente los demás extremos de la Resolución Rectoral N° 633-2017-UNTRM/R, de fecha 22 de agosto de 2017.

**ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR** la presente resolución a los estamentos internos de la Universidad e interesado, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

### REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D.  
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Abog. GERMAN AYBIS EVANGELISTA  
SECRETARIO GENERAL (E)

JLHOR  
GAESG  
Lmy7